

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 70/71

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 588/99, hasta el 31 de mayo del 2000, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal,

Escribiente -delegado inspector-

BARSANTI, Lilia Edith

BASSO, Eleonora Luisa

GUERRA, María Cecilia

INCAURGARAT, Mirta

RICCA, María Josefina

SANCHEZ, Andrea

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2000.

3°) En caso de que las agentes contratadas pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION